

26371 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso y examen de aptitud para la provisión de 28 plazas de Profesores titulares vacantes en los Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma 4.3 de la Orden de 18 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 69, de 22 de marzo), por la que se anuncia concurso y examen de aptitud para cubrir 28 plazas de Profesores titulares de Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros, en calidad de contratados por cinco años con cargo al Presupuesto del Organismo autónomo Fondo Económico de Prácticas (denominado actualmente Fondo para Estudios Marítimos y de Formación Profesional), rectificada por Ordenes de 21 de abril y 18 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 148 y 153, de fechas 22 y 28 de junio, respectivamente).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso y examen de aptitud, publicada por Resolución de esta Subsecretaría de 19 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 213, de 6 de septiembre).

Segundo.—Incluir, con el número 15, en la lista definitiva de aspirantes admitidos para las plazas de «Electrotecnia y Electrónica», a don Elías Casañas Rodríguez (D. N. I. número 42.709.690).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Víctor Moro Rodríguez.

Ilmo. Sr. Inspector de Enseñanzas.

ADMINISTRACION LOCAL

26372 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Arévalo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de fecha 10 de octubre de 1978, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Arévalo, de la provincia de Avila.

Características de la zona

Categoría: Primera.

Demarcación territorial: La zona comprende las siguientes poblaciones y términos municipales: Adanero, Ajo (El), Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Barrmán, Bercial de Zapardiel, Bernuy de Zapardiel, Blascosancho, Blasonuño de Matababras, Bohodón (El), Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Cabezuela, Canales, Cantiveros, Castellanos, Cisla, Collado de Contreras, Constanzana, Crespos, Donjimeno, Donvidas, Espinosa de los Caballeros, Flores de Avila, Fontiveros, Fuente el Sauz, Fuente de Año, Gimialcón, Gutierre-Muñoz, Hernansancho, Horcajo de las Torres, Langa, Madrigal de las Altas Torres, Mambas, Moraleja de Matababras, Muñoner del Peco, Muñosancho, Narros del Castillo, Narros de Saldueña, Nava de Arévalo, Orbits, Pajares de Adaja, Palacios de Goda, Papatrigo, Pedro-Rodríguez, Rasueros, Rivilla de Barajas, Salvadíos, San Cristóbal de Trabancos, Sanchidrián, San Esteban de Zapardiel, San Pascual, San Vicente de Arévalo, Sinlabajos, Tiñosillos, Villanueva de Gómez, Villanueva del Aceral y Viñegra de Moaña.

Turno a que corresponde: Funcionarios de la Diputación Provincial en situación activa, con más de cuatro años en propiedad, y que sean idóneos para la función recaudatoria. En defecto de funcionarios provinciales, la plaza se proveerá entre funcionarios de Hacienda que lo soliciten y reúnan las condiciones del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores cargados por la Tesorería de Hacienda en el bienio 1976-77 es de 66.875.521 pesetas.

Retribución del Recaudador: a), el 3,20 por 100 de la recaudación voluntaria; b), 5 por 100 del recargo de apremio en

período ejecutivo, siempre que no cubra el 91 por 100 de ingresos del total cargo en período voluntario, puesto que si llegan a alcanzar este porcentaje, percibirán el 10 por 100 del recargo de apremio; c), 10 por 100 de la recaudación de las cuotas de plagas del campo, Cámara Oficial Sindical Agraria, Cámara Oficial de Comercio e Industria; d), 5 por 100 de lo recaudado por cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, y e), 3 por 100 de lo recaudado por arbitrios municipales.

La recompensa por buena gestión recaudatoria consistirá en el 100 por 100 de lo que, en su caso, abone el Estado a la Diputación por el mismo concepto.

Fianza: Se fija en el 5 por 100 del cargo anual por voluntaria correspondiente al bienio 1976-77.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial, en el plazo de treinta días hábiles, a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador efectuado por la excelentísima Diputación Provincial podrá ser recurrido de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Inhabilitación: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, la falta de toma de posesión del Recaudador nombrado, bien por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque éste tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Avila, 10 de octubre de 1978.—El Presidente accidental.—12.027-E.

26373 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Jerez de los Caballeros.*

Lista de aspirantes definitivamente admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y Tribunal calificador del expresado concurso:

Aspirantes funcionarios del Ministerio de Hacienda.

1. D. José Díaz Segura.
2. D. José Luis Masegosa López.
3. D. Guillermo Bell Gutiérrez.

Aspirantes funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial.

1. D. Jaime Nogales Torres.
2. D. Carlos Nogales Torres-Rivera.

Tribunal calificador

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Vocales: Presidente de la Comisión de Hacienda u otro Diputado.

Secretario de la Corporación: Don Práxedes Vera Camacho.

Interventor de la Corporación: Don Adolfo Balbontín Jiménez.

Depositario de la Corporación: Don Isidoro González Núñez.

Jefe de Servicio de Recaudación: Don Luis Galán Paesa, que actuará también de Secretario.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 61 y siguientes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, y artículos 5.º y 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Badajoz, 10 de octubre de 1978.—El Presidente, Fernando Albarrán.—6.735-A.

26374 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en Decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes.

Admitidos

- D. Julián Andrade Plaza.
- D. Francisco Javier Calatayud Pérez.
- D. Francisco Javier Cantero Escudero.